



Resolución Jefatural No. 0160-84-AGN-J

Lima, 11 OCT 1984

Vistos los Oficios Nos. 2231 y 2284-84-INAP /SNP-DERYC del Instituto Nacional de Administración Pública, sobre Transferencias de personal en proceso de Reubicación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial No 404-84-EFC/76 del 27 de Agosto de 1984 al Ministerio de Economía Finanzas y Comercio, autoriza una transferencia de recursos financieros del Pliego Ministerio de Vivienda al Archivo General de la Nación, por reubicación de personal a partir del 01 de Agosto por un monto de S/ 1'398,820.= de doña Consuelo SALDAÑA NAVARRO;

Que, asimismo, la Empresa Nacional de Edificaciones por acuerdo de Directorio No 87-84-27 del 07 de Agosto de 1984 efectúa la transferencia de recursos financieros por la suma de S/ 2'215,000.= al Archivo General de la Nación, por la reubicación de don Martín PILCO TICONA a partir del 01 de Agosto;

Que, con Resolución Ministerial No 312-84 -JUS del 18 de Setiembre de 1984 se adecúan a partir del 01 de Setiembre de 1984 las plazas presupuestales de los trabajadores del Archivo General de la Nación, a la Escala de Remuneraciones aprobada por Decreto Supremo No 038-84 -PCM;

De conformidad al Artículo 139º de la Ley 23740 Presupuesto del Sector Público para el año 1984, y del Decreto Supremo No 007-82-JUS Artículo 12º;

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Planificación e Investigación y del Jefe del Area de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Asignar a partir del 01 de Agosto de 1984, al personal transferido del Ministerio de Vivienda y de la Empresa Nacional de Edificaciones al Archivo General de la Nación, en los niveles que se indica y bajo el régimen laboral de la Ley No 11377, debiendo incluirse dichas plazas en el Presupuesto Analítico de Personal 1984 del Archivo General de la Nación :

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO Y SUB-GRADO	UBICACION	APELLIDOS Y NOMBRES
Técnico Profesional 2	II - 5	Area de Personal Ofic.de Administ.	PILCO TICONA, Martín
Apoyo Administrativo 3	III - 3	Oficina de Planif. e Investigación	SALDAÑA NAVARRO, Consuelo

Vertical stamps on the left margin: Archivo General de la Nación, Inspección Técnica, Oficina de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planificación e Investigación.



Resolución Jefatural No. 0160 -84-AGN-J 11. OCT 1984

ARTICULO 2º.- A partir del 01 de Setiembre de 1984 se adecuarán dichas plazas a la Escala de Remuneraciones aprobada - por Decreto Supremo Nº038-84-PCM, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 312-84-JUS del 18 de Setiembre de 1984; percibiendo las remuneraciones siguientes :

APPELLIDOS Y NOMBRES	R.BASICA	R.PERS.	R.T.P.	R.FAMIL.	R.CARGO	TOTAL
PILCO TICONA Martín	420,000	21,000	- . -	8,400	60,900	510,300
SALDAÑA NAVARRO Consuelo	344,000	- . -	64,364	8,400	39,000	455,764

ARTICULO 3º.- Adecuar el Cuadro de Asignación de Personal CAP del Archivo General de la Nación en armonía con lo - aprobado en la presente Resolución, y otorgándoles los puntajes de la Remuneración al Cargo y Especiales en el Archivo General de la Nación, conforme la Resolución Jefatural Nº 0096-84-AGN-J.

ARTICULO 4º.- Los costos que se deriven de la aplicación de los incrementos del Decreto Supremo Nº 219-84-EFC, así como el proceso de homologación de los Decretos Supremos Nos. 038 y 040-84 - PCM, serán solicitados al Ministerio de Economía Finanzas y Comercio, conforme lo señala la Resolución Ministerial Nº 404-84-EFC/76, Artículo 2º.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ca. Cord
DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

48-84/AGN/OA/AP
BMdeC/lida.

